

Gerencia  
Director del Área de Recursos Humanos  
Rectorado  
Universidad de Córdoba

**Fecha: 26 de febrero de 2019**

**Asuntos: Traslado de acuerdos de sesión ordinaria de C.E. de 25 de febrero de 2019**

Estimados Gerente y Director del Área de Recursos Humanos, en la reunión ordinaria de Comité de Empresa de ayer 25 de febrero de 2019, con relación a la documentación remitida previamente por esa Gerencia, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad de los presentes, 10 delegados y delegadas, de los 13 con derecho a voto:

- **Listas de llamamiento de contrataciones urgentes:**

Se revisa la documentación remitida, detectándose algunos errores de redacción:

- En el apartado II. *PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE LISTADO DE LLAMAMIENTO*, donde pone “*En contrato se formalizará con el que obtuviera la máxima puntuación...*” debe poner “*El contrato se formalizará con el que obtuviera la máxima puntuación...*”.
- Se debe corregir la numeración de las páginas.

Se aprueba por unanimidad de los presentes con 10 votos a favor con la indicación, en su caso, de los cambios de redacción:

- Dar el visto bueno a las propuestas de la Universidad, instando a Gerencia a que inicie los procedimientos de cobertura de vacantes contemplados en el Convenio Colectivo, ya que estos procedimientos excepcionales no pueden volverse norma habitual.
- Proponer a las siguientes personas para su participación en las comisiones de valoración que se convoquen para atender llamamientos de las listas relacionadas en su escrito:
  - Listado de Llamamiento de la Finca de Rabanales:
    - Titulares: María Ángeles Collado Collado y Antonio López López
    - Suplentes: María del Carmen Molina Gómez y José Salmerón Muñoz
  - Listado de Llamamiento de la Unidad de Apoyo Tecnológico:
    - Titulares: Andrés Cabrera Ruiz y Elías Velasco Carmona
    - Suplentes: Rafael Morales Salcedo y David Rodríguez Cantalejo
  - Listados de Llamamiento del SCAI:
    - Titulares: Juan García Olmo y Fernando Lafont Deniz
    - Suplentes: Isabel García Magdalena y Consuelo Gómez

El representante de los delegados y delegadas de UGT, Antonio Lara, quiere dejar constancia de que para el voto favorable en este punto ha sido consensuado previamente con los afiliados y simpatizantes afectados directamente con lo tratado.

- **Revisión de acuerdo de jubilaciones parciales:**

Aprobar el documento consolidado del Acuerdo en el que se recogen las correcciones, instando a Gerencia a que se cumplan todos los extremos del acuerdo y a que sean especialmente sensibles en lo que afecta a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los jubilados parciales y los relevistas.

- **Oferta Pública de Empleo**

Se revisa la documentación remitida, detectándose algunos errores de redacción:

- Convocatoria para 3 plazas de Técnico Especialista de Biblioteca: al no haberse determinado reserva de plaza por el turno de discapacitados, deben eliminarse los 2 primeros párrafos de la página segunda que hacen alusión a este tipo de plazas.

La Presidenta confirma que este misma mañana se ha recibido correo electrónico del Director de Área de Recursos Humanos manifestando que ha detectado ese mismo error, por lo que deben ser eliminados esos 2 párrafos.

Se acuerda por unanimidad de los presentes con 10 votos a favor:

- Convocatoria de OPE de 12 plazas de Técnico Auxiliar de Conserjería: Aprobar las propuesta de la Universidad siempre y cuando se incremente el número de plazas al menos a 19, ya que hay acordadas 7 más de las enumeradas por la Universidad y se mantenga la aplicación del *Acuerdo con el Comité de Empresa del PAS laboral sobre criterios de ordenación de la bolsa de trabajo del PAS laboral en el área de conserjería de la Universidad de Córdoba*.
- Convocatoria de OPE de 3 plazas de Técnico Especialista de Biblioteca: Aprobar con las correcciones indicadas anteriormente y estableciendo una Bolsa de Empleo con un acuerdo similar al *Acuerdo con el Comité de Empresa del PAS laboral sobre criterios de ordenación de la bolsa de trabajo del PAS laboral en el área de conserjería de la Universidad de Córdoba*.
- OPE de 2019 por tasa de reposición de vacantes generadas en 2018: Sociliar a Gerencia que remita una propuesta a la mayor brevedad posible.

El representante de los delegados y delegadas de UGT, Antonio Lara, quiere dejar constancia de que para el voto favorable en este punto ha sido consensuado previamente con los afiliados y simpatizantes afectados directamente con lo tratado.

- **Convocatorias de promociones internas:**

Se revisa la documentación remitida, detectándose algunos errores de redacción:

- Convocatoria de promoción interna:
  - En las convocatorias de Grupos 2, se indica que *“El tribunal tendrá la **categoría primera** de las recogidas en el Anexo V, punto 2, del presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico 2019”*, cuando debe de indicarse *“El tribunal tendrá la **categoría segunda** de las recogidas en el Anexo V, punto 2, del presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico 2019”*.
  - Sobre las Promociones en Laboratorios de Departamentos: Según ha trasladado posteriormente la Universidad, se incluiría en 2020, en lugar de en 2019.
  - Sobre las convocatorias de promociones internas de grupo III de Conserjería (Encargado de Equipo) a la que podrían aspirar todo el personal laboral que reuniera los requisitos previstos en Convenio, incluidos los Técnicos Especialistas de esa área que han promocionado en el marco del desarrollo del *Anexo III: Promociones internas y normalizaciones PAS-L 2017-2020* vinculadas a los acuerdos de la Relación de Puestos de Trabajo: Realmente la convocatoria incluye 3 plazas y no 2 como se indica en el texto del documento titulado *“ESCRITO COMITE DE EMPRESA 25 DE FEBRERO DE 2019”*.

Se acuerda por unanimidad de los presentes con 10 votos a favor:

- Aprobar las convocatorias de promoción interna con las modificaciones de redacción indicadas y los respectivos documentos de funciones.
- Aprobar la inclusión de 9 plazas de promoción interna en Laboratorios de Departamentos en el apartado del año 2020 del *Anexo III: Promociones internas y normalizaciones PAS-L 2017-2020* vinculadas a los acuerdos de la Relación de Puestos de Trabajo:
  - 8 Titulados de Grado Medio A.D.I. de Laboratorio de departamentos
  - 1 de Titulado Superior A.D.I. de Laboratorio de departamentos

Establecer el requisito de ser titular a 20 de marzo de 2017 de una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio o de Maestro de Taller.

Sin que suponga un retraso en el desarrollo de los oportunos procedimientos de las 9 plazas propuestas y aprobadas por este C.E. en los términos expuestos anteriormente, solicitar a la Universidad que considere:

- incluir las 9 plazas propuestas en 2019.
- aumentar a 10 el número de plazas de cada uno de las 2 categorías profesionales indicadas, ya que se debe propiciar la Carrera Profesional de todo el PAS de Laboratorio de Departamentos, así como del resto de la plantilla.
- Aprobar las 2 convocatorias (5 plazas) y documentos de funciones de promociones internas de grupo III de Conserjería (Encargado de Equipo).
- Con respecto a negociación de las plazas a convocar por promoción interna de personal laboral derivadas de vacantes, tal como se acordó en las normas de ejecución y aplicación de la relación de puestos de trabajo: Mostrar total disposición por parte de este Comité de Empresa a sentarnos a negociar los acuerdos necesarios que supongan una mejora de la Carrera Profesional del PAS, entre otras materias.

El representante de los delegados y delegadas de UGT, Antonio Lara, quiere dejar constancia de que para el voto favorable en este punto ya que se da desarrollo a los Acuerdos de RPT firmados el 20 de marzo de 2017 y supondrán una mejora en la Carrera Profesional del PAS.

Con relación a un escrito de CCOO entregado al inicio de la sesión, se aprobó por unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor:

- Adjuntar tanto al acta, tal como solicitaban los interesados, como a las comunicaciones de los acuerdos, como es el caso.
- Adjuntar tanto al acta como a las comunicaciones de los acuerdos, como es el caso, las siguientes intervenciones del resto de delegados y delegadas:
  - Antonio Lara, en representación de los delegados y delegadas de UGT, manifiesta que no comparten lo expuesto en el escrito de CCOO, proponiendo que continúe la sesión por respeto al PAS Laboral que todos representamos, en base a las siguientes cuestiones:
    - Se ha convocado en tiempo y forma y, al menos en el caso de los delegados y delegadas de UGT, se ha estudiado en detalle la información facilitada por la Universidad, hasta el punto que se han detectado algunos errores que se expondrán a continuación.
    - El Comité de Empresa sigue plenamente vigente y capacitado para tomar los acuerdos que se consideren, independientemente de que finalmente las elecciones sindicales sean o no en unos meses. Desde que se constituyera, tras las últimas elecciones sindicales de 29 de abril de 2015, nos hemos reunido en muchas

más sesiones que en el resto de mandatos de toda la historia de este Comité de Empresa.

- Los documentos de la Universidad que hoy se van a someter a aprobación, revisión o reprobación, son resultado de la dura negociación previa en estos 4 años y culminan con textos que, si bien remite la Universidad en este caso, se originan por propuestas que se han hecho desde este órgano de representación y se contextualizan en el marco de los acuerdos tomados en este periodo.
- Solicita que, por seguridad jurídica, se adjunten al acta y a la comunicación de los acuerdos tanto el escrito de CCOO como las intervenciones que se realicen, solicitando se someta a votación si continuamos con la sesión o se suspende, anunciando que los delegados y delegadas de UGT votarán a favor de continuar la sesión porque no se puede parar la aprobación de convocatorias que suponen mejoras para el PAS Laboral.
- Antonio López López, realiza una intervención en su nombre y en el de Rafael Morales Salcedo, afirmando que no llegan a entender esta petición, que han estudiado la documentación remitida y que dada la importancia de los temas a tratar en dicha reunión, y que en su mayoría afectan a gran parte del personal laboral, que se encuentran a la espera de continuar avanzando y trabajando en acuerdos anteriores aún pendientes, y en algunos casos de especial interés como promociones, oferta pública y demás asuntos de diverso interés para el colectivo.
- Francisco Flores Reigal realiza una intervención en su nombre y en el de Ana Isabel Giraldo Polo y Emilio Ojeda Rodríguez, afirmando que, comparten lo anteriormente expuesto y que no consideran lógico paralizar lo que hay pendiente hasta después del verano, ya que han estudiado en detalle la documentación remitida, y es de agradecer que la Universidad haya presentado toda la documentación que da respuesta a las legítimas expectativas del PAS Laboral, resultado de la negociación previa de este Comité de Empresa PAS. Se suma a lo expuesto por el representante de UGT y el delegado Antonio López, asegurando que han estudiado la documentación remitida y considerando que debe seguir la sesión.

Con relación al escrito de los delegados Francisco Flores Reigal, Ana Isabel Giraldo Polo y Emilio Ojeda Rodríguez, se aprobó por unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor, adjuntar el escrito de tanto al acta como a las comunicaciones de los acuerdos, como el presente, y publicar en la web del Comité de Empresa PAS, tal como solicitaban los interesados.

Sin otro particular, quedamos a su disposición,

María del Carmen Molina Gómez  
Presidenta del Comité Empresa